


MONITORAMENTO PGA ETAPA EXPLORAÇÃO	 MERCOVIA S.A.	
	DOC: Preparó: Ing. Rubén Luis Bresciani	Rev: 0 Página 1 de 4

MONITORAMENTO DO PLANO DE GESTÃO AMBIENTAL 2022-2023

1 – INTRODUÇÃO

O presente documento corresponde a **Vinculação Vial Internacional entre as cidades de São Borja (RS) e Santo Tomé (Rep. Argentina)** cuja descrição das obras foi apresentada em documentos anteriores.

Nosso empreendimento obteve por meio do IBAMA a **RENOVAÇÃO DA LICENÇA DA OPERAÇÃO Nº: 10/97**, do dia 05 de Fevereiro de 2014, valido até o dia 05 de Fevereiro de 2019, sendo o objeto da mesma: *"Operação da Ponte Internacional sobre o Rio Uruguai, com 1.402 m de extensão, unindo as cidades de São Borja/BRA-Santo Tomé/ARG e suas respectivas vias de acesso unindo a BR 285, de 6.647 m de extensão no Território Brasileiro"*.

Em 29-01-2019 o IBAMA outorgou a 3ª **RENOVAÇÃO DA LICENÇA DA OPERAÇÃO Nº: 10/97**, valido até o dia 29-01-2029.

Conforme mencionado acima realizamos o presente descrevendo as atividades contempladas no plano de Gestão Ambiental (PGA) reformulado e protocolado perante o IBAMA no dia 28-08-2009 mediante Nº 02023.002352/2009-41 e com as observações revertidas posteriormente.

2 – PLANO DE GESTÃO AMBIENTAL

Os diferentes programas e sub-programas são:

1. Monitoramento Ambiental

1.1.1 Monitoramento e Proteção da Flora e Fauna.

Como já foi informado a continuidade do programa se dá mediante o registro de incidentes com a fauna por parte dos funcionários do setor de manutenção da Empresa MERCOVIA, concomitantemente com as suas tarefas de manutenção (recuperação de taludes, corte de grama e demais serviços) e a fiscalização.

Nesta atividade descrita não se registrou incidentes no período.

No monitoramento da flora também não se registrou incidentes.

1.1.2 Monitoramento da Qualidade do AR.

A seguinte planilha mostra a evolução do Trânsito, nas principais categorias, entre os anos de 2021 e 2022.

As diferentes categorias são:

- Automóveis em Trânsito Internacional (CAT 1)
- Caminhões de 4 ou mais eixos (CAT 4)
- Automóveis em Trânsito Vicinal Fronteiriço (CAT 5)

**MONITORAMENTO PGA
ETAPA EXPLORAÇÃO**



MERCOVIA S.A.

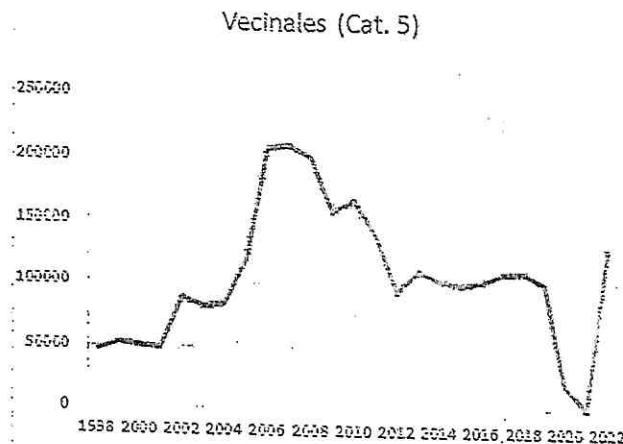
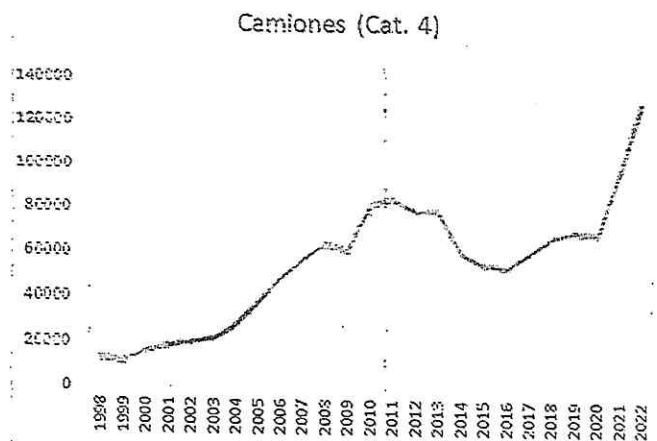
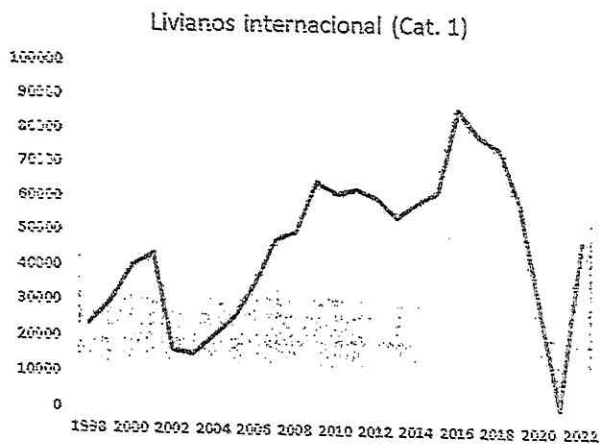
DOC:
Preparó: Ing. Rubén Luis Bresciani

Rev: 0
Página 2 de 4

CATEGORIA	Total 2021	Total 2022	Aumento % 2021 com relação a 2020
1	1.085	48.119	+4.334,93%
4	98.346	130.096	+32,28%
5	223	130.020	+58.204,93%
Total	99.654	308.235	+209,30%

Do total da categoria 4 correspondentes ao período 2021-2022, 7.835 caminhões transportaram cargas perigosas que representam 6% não se registrou nenhum tipo de incidente com estas cargas.

A evolução do Trânsito obteve um aumento significativo com respeito ao ano anterior, devido a fim do pandemia COVID 19. Os números não indica monitoramento da Qualidade do Ar e outras ações específicas.



**MONITORAMENTO PGA
ETAPA EXPLORAÇÃO**



MERCOVIA S.A.

DOC:
Preparó: Ing. Rubén Luis Bresciani

Rev: 0
Página 3 de 4


1.1.3 Monitoramento hidrossedimentológico, controle de Erosão, sedimentação e Qualidade das Águas.

Houve crescentes (Cheias) próximas a 63 msnm. Na Inspeção efetuada constatou-se a solidez de todos os elementos estruturais da Ponte, não havendo erosões nem depósitos de sedimentos.

DÍA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	1,42 E	1,40 E	1,65 B	4,64 E	5,54 E	11,54 C	7,96 B	3,72 C	3,70 E	3,18 E	4,22 E	2,26 E
2	1,25 E	1,40 E	1,59 B	4,48 B	5,31 B	11,09 E	7,12 B	3,61 B	3,70 E	2,73 B	4,12 B	2,00 E
3	1,12 E	1,11 B	1,29 B	4,37 E	5,28 E	11,81 B	6,31 B	3,49 B	3,68 B	2,59 E	4,78 C	2,47 C
4	1,00 E	1,09 B	1,08 B	4,28 E	5,82 C	10,81 B	5,64 B	3,11 C	3,59 E	2,85 B	5,00 C	2,47 E
5	1,00 E	1,00 C	1,04 B	4,38 C	7,47 C	9,61 B	5,36 B	3,35 C	3,76 E	2,83 B	4,71 B	2,29 E
6	1,00 E	1,04 C	1,00 E	6,54 C	10,08 C	8,48 B	4,96 B	3,70 C	3,90 C	2,61 C	4,25 B	2,21 B
7	-1	1,24 C	1,08 C	6,86 C	11,38 C	7,73 B	4,96 E	3,74 E	3,92 C	2,69 E	4,25 E	2,11 B
8	-1	1,34 E	1,40 E	7,24 C	11,68 B	7,80 C	4,75 B	3,59 B	3,80 B	2,67 E	3,83 B	2,03 B
9	1,40 E	1,34 E	1,40 B	7,03 C	10,86 B	8,64 C	4,67 E	3,37 B	3,70 C	2,67 B	3,59 B	1,97 E
10	1,40 B	1,14 C	1,34 C	7,13 C	8,70 B	9,04 E	4,56 B	4,32 C	3,68 B	5,07 C	2,75 B	2,00 C
11	1,10 C	1,16 C	1,46 C	6,64 B	8,23 B	8,30 B	4,43 B	4,48 C	3,65 E	5,82 E	2,95 C	2,10 E
12	1,36 B	1,34 B	2,05 B	4,36 C	7,74 B	7,80 B	4,19 B	4,52 C	3,68 B	5,02 B	3,40 C	2,10 E
13	1,22 B	1,25 B	1,95 B	5,52 C	6,54 B	6,78 B	4,11 E	4,74 C	3,60 C	6,90 C	3,40 C	2,17 B
14	1,00 B	1,25 E	1,89 B	8,80 C	6,20 B	6,12 B	4,21 C	4,80 E	3,63 C	9,66 C	3,50 E	2,11 B
15	-1	1,15 B	1,53 B	8,98 E	5,30 B	5,40 B	4,56 C	4,60 E	3,32 B	11,05	3,74 B	1,92 C
16	-1	1,04 E	1,49 B	7,78 B	5,42 E	5,05 B	4,61 E	4,51 B	3,31 B	10,84 B	3,70 B	2,00 C
17	-1	1,04 B	1,29 B	6,93 B	4,72 B	4,55 B	5,01 C	4,32 B	3,47 C	10,10 B	3,34 B	2,15 B
18	-1	0,94 B	1,27 B	5,46 B	4,69 B	4,59 C	5,40 C	3,93 C	3,55 C	9,03 B	3,25 B	2,01 B
19	-1	0,86 C	1,32 C	4,33 B	4,52 B	5,29 C	5,40 B	4,28 C	3,39 B	8,62 B	3,15 E	1,97 E
20	-1	1,02 C	1,37 E	3,98 B	4,50 E	6,03 C	5,04 B	5,57 C	2,98 B	7,00 B	3,18 B	1,93 B
21	1,20 C	1,32 C	1,49 C	3,35 E	4,30 B	7,95 C	5,00 E	8,48 C	2,65 B	6,60 B	2,90 E	1,85 B
22	1,50 C	1,41 B	1,77 E	3,46 E	4,13 E	8,05 B	4,83 B	8,03 B	2,40 E	6,85 C	2,86 B	1,67 B
23	1,70 B	1,35 B	1,77 E	3,38 E	4,13 E	7,91 E	4,75 E	6,51 B	3,17 C	6,93 B	2,58 E	1,63 B
24	1,47 E	1,03 B	1,81 C	3,55 E	3,58 E	8,72 C	4,62 B	5,83 B	3,47 C	6,78 B	2,26 C	1,60 B
25	1,47 E	0,95 C	2,09 C	4,53 E	3,58 E	10,89 C	4,46 B	4,90 B	3,50 E	5,66 B	2,34 C	1,59 E
26	C	1,21 C	4,76 C	6,38 B	3,68 C	11,77 C	4,00 B	4,76 B	3,50 B	5,06 B	2,55 C	1,59 E
27	1,34 B	1,73 E	8,11 C	6,09 B	3,83 C	12,11 E	3,57 C	4,32 B	3,30 B	4,80 E	2,82 E	1,72 C
28	1,25 B	1,73 E	7,65 B	5,62 C	4,19 C	11,63 B	3,39 C	4,08 B	2,80 E	4,64 E	1,72 B	1,77 B
29	1,40 E	*	6,03 B	5,80 B	5,08 C	10,32 B	3,69 C	3,94 E	2,75 B	4,80 E	2,00 C	1,59 E
30	1,40 E	*	4,57 B	5,50 C	6,96 C	9,10 B	3,84 B	3,94 B	2,69 B	4,14 B	2,50 C	1,42 B
31	1,40 E	*	4,48 C	*	9,78 C	*	3,70 C	3,89 B	*	4,06 E	*	1,39 C
hora de lectura: 07:00 hrs.								PREFECTURA NAVAL				AÑO 2022

VOLUME DE CHUVAS

DIA	JAN	FEV	MAR	ABR	MAI	JUN	JUL	AG	SET	OUT	NOV	DEZ
1	0	0	0	0	41	0	0	0	0	0	0	9
2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	0	0	0	0	17	0	0	0	0	0	0	47
4	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0
5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	0	0	12	7	0	45	0	0	0	0	0	0
7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	25	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	0	0	0	0	0	0	0	12	0	0	0	0
10	0	0	64	0	0	0	0	2	0	2	0	0
11	0	0	7	22	0	0	0	0	0	0	0	0
12	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0
13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	0	0	0	0	0	0	19	0	0	0	0	0
15	0	0	0	0	0	0	6	5	0	0	13	0
16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0
18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20	0	10	0	0	0	0	0	0	7	0	0	0
21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23	0	0
22	0	0	0	0	0	61	0	0	0	0	0	0
23	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25	0	0	0	45	0	0	0	0	0	0	0	0
26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
27	0	0	0	0	26	0	0	0	0	0	0	0
28	0	12	0	0	37	0	6	0	0	0	0	0
29	0	*	0	45	0	0	0	0	0	0	0	0
30	0	*	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0
31	0	*	0	*	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	25	22	102	129	121	111	36	19	7	30	13	56
PREFECTURA NAVAL AR												

MONITORAMENTO PGA ETAPA EXPLORAÇÃO	 MERCOVIA S.A.	
	DOC: Preparó: Ing. Rubén Luis Bresciani	Rev: 0 Página 4 de 4

1.2 Moderação e Controle de Impactos

1.2.1 Programa de otimização de práticas de construção, manutenção e operação

Continua-se com a sinalização educativa com placas em Português e Espanhol.

1.2.2 Programa de recuperação de áreas degradadas. Reflorestamento e Recuperação da paisagem.

A mata ciliar implantada na barranca da margem esquerda (BR), debaixo da ponte, durante um período de dois anos, contados a partir de setembro de 2008, obteve-se como resultado disso que 90% das espécies plantadas se desenvolveu e a vegetação nativa existente se regenerou em toda a sua totalidade, contribuindo para o reflorestamento da Área.

1.3 Contingências e segurança

Se registrou 6 acidentes sem vítimas fatais durante o período.

1.4 Capacitação técnica dos funcionários da Concessionária.

Continua-se realizando em todos os níveis, com os próprios funcionários da empresa e com os funcionários subcontratados, sobre a conscientização Ambiental, conforme o programa de manutenção do Sistema de gestão Ambiental da Empresa conforme ISO 14001:2004.

1.5 Programa de Educação Ambiental e Comunicação Social

Os programas iniciados em 2009, de comunicação nas localidades de atuação, para divulgação nas comunidades de nossa política de Qualidade & Ambiental e todas as ações tomadas para a obtenção com êxitos das mesmas, soma-se a difusão pública de nosso informe anual 2022 de desempenho ambiental, em www.mercovia-sa.com, conforme os lineamentos da ISO 14001:2004, ponto 4.4.3 "Comunicação"

1.6 Calamidade COVID 19 e outras

MERCOVIA SA, com base nas diversas regulamentações emitidas pelo Executivo Nacional, seus Ministérios, Secretárias e Subsecretárias da República Argentina, bem como as normas impostas pelas autoridades da República Federativa do Brasil, e dada a ausência e a inexistência dos Organismos de Fiscalização Sanitária, foram forçadas a implementar várias ações relatadas em relatórios anteriores.

Estas ações foram flexibilizadas durante 2021, conforme regulamentos Brasileiros e Argentinos nesse sentido.

A partir de Dezembro de 2021, por meio de protocolo aceito pelas autoridades sanitárias de ambos os países, foi aberto o tráfego de veículos leves.

APROBACIONES

Realizó: Rubén Luis Bresciani

Aprobó: José Luis Vazzoler



REVISIONES

Nº	Fecha	Descripción	Revisado
0	Enero 2010	Emisión inicial	Bresciani
1	Marzo 2010	Desdoble procedimiento e instrucciones trabajo	Bresciani
2	Diciembre 2013	Revisión total	Bresciani
3	Abril 2023	Revisión total	Bresciani

• OBJETIVO

Fijar las normas y acciones a seguir por MERCOVIA ante eventuales siniestros que pudieran ocurrir en el ámbito de la Concesión.

• DOCUMENTOS DE REFERENCIA

ISO 9001:2008

ISO 14001:2004

• ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

Contingencia:	Toda situación o suceso no deseado ni esperado que pone en riesgo, además de la seguridad y la vida de las personas, al medio ambiente, al patrimonio de la Empresa y/o terceros.
Incidente	Suceso no recurrente, incluido el accidente de tránsito, que ocasiona una reducción temporaria de la capacidad de calzada o incremento anormal de la demanda o afecta la Seguridad Vial.
Tipo de incidente	<p>En general los incidentes se caracterizan por ser impredecibles en su localización y oportunidad.</p> <p>Los principales tipos de sucesos que constituyen incidentes viales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los accidentes • Los vehículos detenidos por desperfectos. • Las caídas de carga en la calzada. • El clima adverso. <p>Existen otros como los conductores o pasajeros de vehículos que demandan atención por indisposiciones y otros sucesos de alguna manera predecibles, como los trabajos de mantenimiento y obras.</p>
Accidente	Es un incidente que produce daños a personas o cosas como consecuencia de la circulación.



DetECCIÓN incidente	Actividad dirigida a establecer que ha ocurrido un incidente, cuya información debe llegar a quién corresponda para generar la acción de respuesta.
Verificación incidente	Determinación de la ubicación precisa del lugar y la naturaleza del incidente, para información de los encargados de activar la respuesta apropiada.
Respuesta incidente	La activación, coordinación y conducción del personal, equipos, líneas de comunicación y medios de información a usuarios, tan pronto como se tenga certeza razonable de estar en presencia de un incidente, tendiente a realizar la intervención que corresponda.
Remoción, restauración de la capacidad y seguridad	Despeje de vehículos chocados, materiales esparcidos y otros elementos, de calzada o banquina y restauración de la capacidad y seguridad a la condición previa al incidente.
Ordenamiento del tránsito	Aplicación de medidas de control del tránsito en la zona del sitio del incidente que incluye cierre y apertura de carriles, balizado de vehículos estacionados, y estacionamiento de móviles de emergencia; acciones destinadas a proporcionar seguridad a las víctimas de accidentes, conductores y personal de emergencia.
Incendio	Es un gran fuego que destruye algo que no está destinado a ser quemado, propagándose sin control desde su punto de origen. Por sus proporciones debemos distinguir de un Foco que es un fuego recién iniciado y puede ser extinguido fácilmente si se cuenta con los elementos y el conocimiento básico.
Fuego	Es un proceso de combustión con gran desprendimiento de energía, especialmente luz y calor. Para producir esta combustión deben concurrir cuatro elementos: combustible – comburente (oxígeno) – temperatura de ignición – reacción química en cadena. Si se elimina uno de estos elementos el fuego se extingue.
DetECCIÓN incendio	Actividad dirigida a establecer que se ha originado un foco o incendio, cuya información debe llegar a quién corresponda, para activar la respuesta apropiada.
Respuesta incendio	Es la activación, coordinación y conducción del personal, equipos, líneas de comunicación, información a usuarios, cuando se conoce con certeza razonable que se está en presencia de un incendio, a fin de iniciar la intervención o proveer un servicio.
Area de riesgo	La situación de Emergencia se genera ante la presencia de accidente o falla de material del transporte rodante, que produce una dispersión de sustancias peligrosas en el área de Concesión y que en mayor o menor grado pueda afectar a las personas y al medio ambiente.
Colisión	El choque entre dos cuerpos. Puede ser entre dos vehículos o entre un vehículo y algo estacionario, como partes fijas de autopistas. La colisión puede ser simple: choque entre dos vehículos o múltiple, choque entre varios vehículos, como ser la que ocurra en una colisión múltiple en los accesos bajo condiciones de niebla y humo simultáneas.
Derrame	Fluido (líquido, sólido o gas) que sale de un recipiente por rotura parcial o total de este. Él, o los, recipiente/s puede/n ser tanque de un camión tanque, tambores, un



	Contenedor (que puede llevar cualquier tipo de líquidos). Según el fluido el derrame puede formar una nube (cuando se trata de un gas licuado), un pequeño lago (cuando se trate de un líquido) o formar un montículo (cuando se trata de sólidos transportados a granel), como cereales en grano o productos químicos sólidos, como por ejemplo la sal gruesa.
Desastre	El resultado de una emergencia cuyas consecuencias pueden considerarse de carácter grave para el sistema que las sufre.
Escape	Salida de un gas o de un líquido por un orificio o abertura producidos accidentalmente. Según el fluido es la forma de escape. El gas a presión saldrá en forma de chorro y luego tenderá a ascender o descender, según se trate de gases más livianos o más pesados que el aire.
Medio ambiente	Es todo lo que nos rodea y sobre lo que estamos pisando. Por lo general hablamos del aire atmosférico, del agua (arroyos, ríos, etc.) y de la tierra, así como de los seres humanos, las plantas, insectos y animales de todo tipo. Cualquiera de ellos se puede ver afectado, desde el punto de vista de la contaminación, por alguna de las emergencias listadas en este documento. En el caso de la Concesión: el aire atmosférico, la tierra que rodea a esta, inmediatamente debajo de las partes asfaltadas de la ruta y los cursos de agua, canales, desagües, o aguas subterráneas (napas), etc., así como los seres vivos, animales silvestres y las plantas.
Siniestro	Todo evento no deseado, no programado, que puede generar consecuencias negativas en un sistema (daños, lesiones, pérdidas materiales y humanas, daños ambientales, etc.).
Vientos	En el caso de un accidente con derrame o escape, viento en contra es aquel que viene hacia uno y trae, por lo tanto, los vapores (caso derrame o escape) o el humo (caso combinado, en que además de los anteriores, hay también fuego); viento a favor es el que sopla desde atrás de uno y que permitiría acercarse a la emergencia, siempre que el tipo de ésta lo permita.
Vuelco	Inclinar o torcer una cosa hacia un lado o del todo, de modo que caiga o se vierta lo que contiene. En caso de vehículos, vuelco sobre un costado o lado o vuelta de campana, cuando el vehículo queda con las ruedas hacia arriba.

- **DESTINATARIOS DEL PROCEDIMIENTO**

El presente documento está destinado a todo el personal de la organización.

- **PREPARACION y RESPUESTA ante las DISTINTAS EMERGENCIAS**

- **GESTION DE INCIDENTES**

Son las actividades dirigidas a atenuar y controlar el efecto de los incidentes. Buscan restaurar las condiciones de seguridad y la capacidad de calzada en el sitio del incidente y minimizar la duración de éste, así como los riesgos y molestias que genera.

La gama de actividades comprende acciones de detección, respuesta, remoción, limpieza, ordenamiento del tránsito e información a los usuarios; en casos de accidentes con víctimas alcanza su auxilio y evacuación.

La gestión requiere el empleo coordinado y planificado de los recursos humanos y técnicos necesarios para restablecer la capacidad de calzada, controlar la circulación, proveer los servicios de emergencia que correspondan, y proporcionar información a los usuarios hasta que sea subsanada la alteración y atendidas sus consecuencias.

- **Posibles contingencias**

En este plan de contingencias se considera que hipotéticamente podrían ocurrir los incidentes que a continuación se detallan, indicándose además actores y los alcances del siniestro.

Para cada una de las contingencias enumeradas se deberán hacer las consideraciones respectivas de acuerdo al tipo de instalación afectada y el rol de actuación previsto.

INCIDENTE	ACTORES	ALCANCES
Accidentes de tránsito	<ul style="list-style-type: none"> • Vehículos automotores de carga y de pasajeros. • Infraestructura edilicia • Defensas • Columnas de alumbrado • Puente • Intersecciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Población • Conductores y usuarios • Automotores • Recursos naturales
Derrame	<ul style="list-style-type: none"> • Calzadas • Banquinas • Recursos hídricos 	<ul style="list-style-type: none"> • Suelo • Agua • Aire • Conductores y usuarios • Flora y fauna
Incendio	<ul style="list-style-type: none"> • Edificios • Campos y suelos • Equipos y vehículos propios y de terceros 	<ul style="list-style-type: none"> • Campos • Población • Edificios • Vehículos

- **Niveles de contingencias**

- **Nivel I**

Se incluyen en este grado a todos los siniestros que no afectan ni al personal de la Empresa ni a los usuarios y que tienen un leve impacto en el medio ambiente. Solo están puntualmente involucradas algunas instalaciones, con daños de escasa consideración.

Pueden ocurrir en sectores que no obstaculizan el flujo normal del tránsito ni el desarrollo de las operaciones habituales.

Requiere la intervención de personas de alguna de las Áreas de la Empresa y eventualmente de equipo de auxilio.

- **Nivel II**

Dentro de esta clase de siniestros se ubican aquellos que afectan medianamente el patrimonio de terceros y/o la concesionaria y tienen un moderado impacto en el medio ambiente. Se pueden producir en zonas anexas a la calzada principal, tales como ramales de acceso, banquinas, etc. El tránsito vehicular se demora por el movimiento de equipos de auxilio y por la simple curiosidad de los viajeros que pasan por el sector.



Las personas afectadas pueden resultar con heridas leves o de cierta importancia, que no ponen en riesgo su vida.

- **Nivel III**

En este grado de contingencias se incluyen todos los siniestros catastróficos que por su magnitud produzcan a las personas lesiones de gravedad o pérdida de vidas, y que pueden alcanzar, además, el patrimonio de la Empresa, el ambiente en general, y en particular los recursos hídricos superficiales y subterráneos, bienes de terceros, poblaciones vecinas, etc.

El tránsito es restringido o directamente interrumpido. Se deben contemplar caminos secundarios alternativos o la posibilidad de tomar algunos de los carriles o banquetas de circulación en sentido contrario.

- **ROL DE ACTUACION**

Se deberá desarrollar el **ROL DE ACTUACIÓN**, en el que se indican los distintos niveles de decisión de la empresa a partir del momento de producirse la contingencia.

Generalizando, se puede decir que la estrategia para resolver los distintos tipos de siniestros que pueden ocurrir en el área se pueden desarrollar en cinco etapas:

Primera etapa:	Solicitar medios y servicios propios y de terceros, e informar a los responsables.
Segunda etapa:	Resolver el problema mediante la aplicación de métodos específicos de control.
Tercera etapa:	Reparar y reacondicionar las instalaciones y/o el lugar siniestrado.
Cuarta etapa:	Evaluar los daños y costos de reparación.
Quinta etapa:	Evaluar el impacto del suceso sobre el medio ambiente y desarrollar e instrumentar las medidas correctivas.

El **ROL DE ACTUACIÓN** a desarrollar debe contemplar la posibilidad de que el aviso de ocurrencia en un incidente pueda ser dado por el personal de MERCOVIA, de contratistas y/o terceros. También deberá estar programado para ser efectivo fuera de los horarios habituales de trabajo.

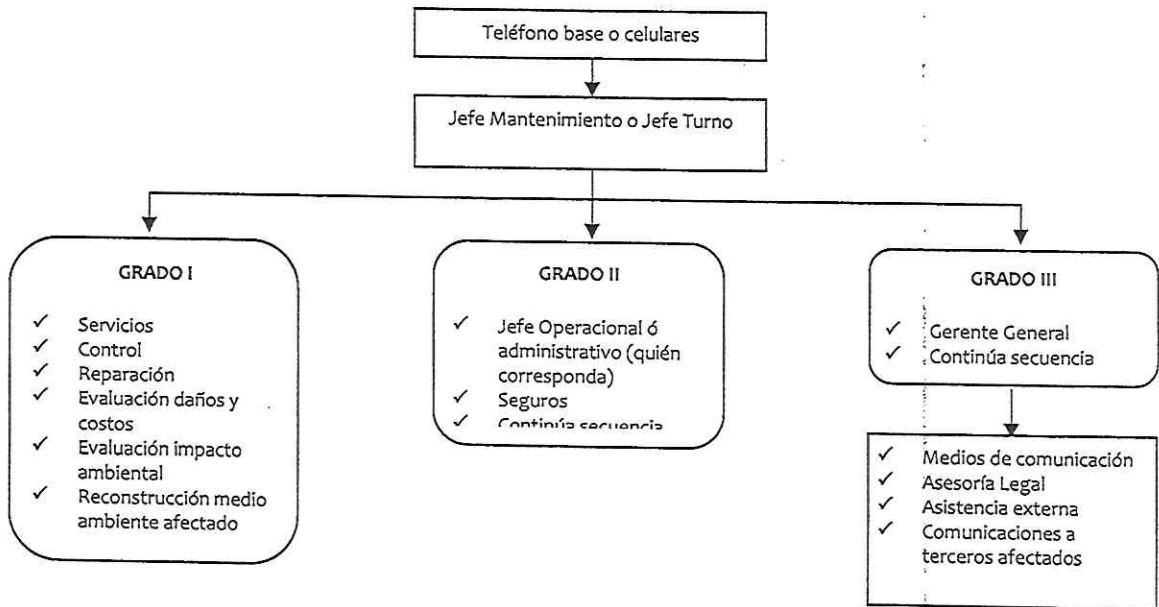
La participación de los distintos niveles de decisión en el **ROL DE ACTUACIÓN** es independiente de las jerarquías establecidas en el organigrama de la Empresa.

En todos los casos el plan de contingencias se iniciará con el aviso de la ocurrencia de un siniestro al Jefe de Mantenimiento.


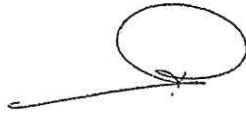
El medio a utilizar para dar el aviso puede ser cualquiera.

El Jefe de mantenimiento, o el Supervisor de Seguridad Vial (fuera de horarios administrativos y en fines de semana) es el responsable de establecer la gravedad de la contingencia ocurrida, determinando el nivel de riesgo, I, II o III, ya explicitado.

Se adjunta diagrama de flujo correspondiente:





APROBACIONES			
Preparó: Rubén Bresciani		Aprobó: José Luis Vazzoler	
			
REVISIONES			
0	Enero 2016	Emisión inicial	Bresciani
1	Julio 2023	Revisión total	Bresciani

1. OBJETIVO

Fijar las normas y acciones que se deben desarrollar, para lograr una respuesta eficiente y coordinada en caso de accidentes de tránsito en el área en Concesión.

2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Procedimiento P-810.00 "Preparación y Respuesta frente a Contingencias"

3. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

No corresponde

4. DESTINATARIOS DEL PROCEDIMIENTO

El presente documento está destinado al personal encargado de gestionar los accidentes viales.

5. PREPARACION y RESPUESTA ante CASO DE ACCIDENTES VIALES

5.1 SERVICIOS VIALES

Este Servicio cumple una función relevante dentro del Sistema de Gestión de Incidentes de la Empresa; en este sentido su accionar debe tomar en consideración los siguientes aspectos:

- El operador del móvil de mantenimiento/seguridad vial ó responsable de turno es la cara visible de la Empresa, por ello su actuación resulta fundamental en lo referente a la política de Atención al Usuario, debiendo desempeñarse acorde a la circunstancia.
- La adopción de medidas tendientes a minimizar el riesgo ante ocurrencia de incidentes, alcanza a su propia persona, por lo cual deberá adecuar su accionar de forma tal de evitar su exposición a situaciones de peligro.
- El operador de un móvil de mantenimiento/Servicios Viales registrará de manera directa información relevante, requerida por el sistema de Gestión de Incidentes, por lo cual resulta esencial que la tarea se desempeñe con claridad y rigurosidad.



5.2 RESPONSABILIDADES

5.2.1 Aplicación y conocimiento

Será responsable de aplicación de las presentes disposiciones el Jefe de Mantenimiento/Servicios Viales, ó de turno según corresponda.

El Procedimiento deberá ser conocido por todo el personal asignado a Mantenimiento/Servicios Viales y responsables de turno.

5.2.2 El personal de Mantenimiento/Servicios Viales y Jefes de Turno

El personal que desempeña las tareas antes descritas responderá al siguiente perfil caracterológico:

- Estabilidad emocional.
- Rapidez en la toma de decisiones.
- Capacidad para trabajar bajo presión.
- Vocación de Servicio.
- Capacidad para trabajar en equipo.

Particularmente será responsable de:

- Desarrollar las actividades de gestión de Incidentes en el área asignada, tendientes a lograr una adecuada detección/verificación y respuesta de incidentes.
- Intervenir en incidentes, como así también ante cualquier anomalía en la zona de camino que genere riesgo para la circulación o para el personal de la Empresa. Es responsable también del cuidado del móvil con su equipamiento.

5.2.3 Detección, verificación y respuesta ante la ocurrencia de incidentes

Es responsabilidad del personal arriba definido, la realización de las siguientes tareas:

Mantener el área concesionada libre de intrusiones

Deberá efectuar una vigilancia permanente con el objeto de detectar y erradicar por sí, o con la participación de fuerza de seguridad, la presencia de intrusos en el área de la Concesión.

La tarea es extensiva a los prestadores de auxilio no autorizados, vendedores ambulantes, presencia de personas ajenas a la Empresa que ofrecen servicios de cualquier índole, animales sueltos y otros.

Las acciones a realizar consistirán en:

- Observar permanentemente el área concesionada; en caso de intrusiones, comunicar de inmediato.
- De resultar necesario adoptará medidas de ordenamiento de tránsito que correspondan.
- Identificarse ante los intrusos, informarles las restricciones vigentes y solicitarles su inmediato retiro.
- En caso de participación de fuerza de seguridad, ponerse a su disposición para facilitar su labor.

Ante la presencia de animales sueltos:

- Si es posible procederá a su erradicación, con la ayuda de mantenimiento, en caso contrario, denunciará el hecho a la fuerza de seguridad correspondiente.
- Registrar la información en la parte de rutina.

Intervenir ante la presencia de vehículos detenidos



Al detectarse la presencia de vehículos detenidos se desarrollarán las siguientes acciones:

- Contactarse con el usuario, identificarse, confirmar la necesidad de asistencia mecánica y ofrecer auxilio.
- Aportar, en caso de corresponder, las medidas de ordenamiento de tránsito. Solicitar a Mantenimiento la asistencia de inmediato.
- Consignar en el parte de rutina la información correspondiente.

Intervenir ante la presencia de vehículos de carga o pasajeros que no respeten las normas de circulación vigentes

Deberá efectuarse una vigilancia permanente a fin de evitar la circulación de servicios de carga o pasajeros que no cumplan las normas vigentes.

El procedimiento consiste en:

- Observar los vehículos que transitan en el área concesionada.
- Al observar una posible infracción comunicar a la Base y a las Fuerzas de Seguridad.
- Registrar en el parte de novedades la información correspondiente.

Controlar el cumplimiento de las medidas de Seguridad Vial en las obras de construcción o mantenimiento que se realizan en el área concesionada

Se efectuará una vigilancia del área concesionada, tendiente a asegurar por parte del personal propio o subcontratado que realiza obras, el cumplimiento de las normas de Seguridad Vial, de las señalizaciones y de la vestimenta de los trabajadores.

El procedimiento consistirá en:

- Mantener observación continua del área concesionada.
- Tomar contacto con el responsable de obra, identificarse, indicar el problema y proponer la situación a adoptar.
- Atender al responsable en caso de propuesta alternativa. Si hubiese resistencia a adoptar medidas correctivas informar a la Base, solicitando instrucciones.
- Registrar en el Parte de Rutina.

Participar en apoyo de tareas de mantenimiento

Los móviles de Servicios Viales, ó Jefe de Turno, en su recorrida, realizarán un control del estado del camino con el objeto de detectar problemas tales como, mal estado de la calzada, deficiencias en la iluminación, defensas, barandas, señalización, presencia de agua en la calzada, animales muertos o basura en las banquetas y cualquier otra deficiencia de mantenimiento.

El procedimiento a aplicar comprenderá:

- Mantener observación del área concesionada.
- Comunicar de inmediato a Mantenimiento cualquier anomalía que se detecte, informando respecto de:
 - Localización del problema.
 - Características del mismo.
- Registrar la novedad en el formulario correspondiente.



5.3 INTERVENCION EN CASO DE ACCIDENTES VIALES

La gama de actividades comprende acciones de detección, respuesta, remoción, limpieza, ordenamiento del tránsito e información a los usuarios; en casos de accidentes con víctimas alcanza su auxilio y evacuación.

La gestión requiere el empleo coordinado y planificado de los recursos humanos y técnicos necesarios para restablecer la capacidad de calzada, controlar la circulación, proveer los servicios de emergencia que correspondan, y proporcionar información a los usuarios hasta que sea subsanada la alteración y atendidas sus consecuencias.

5.3.1 Detección, verificación y respuesta ante la ocurrencia de accidentes viales

Ante la detección o comunicación de la ocurrencia de un accidente se seguirán las siguientes acciones:

- Dirigirse al lugar del hecho en el menor tiempo posible.
- Evaluación primaria de la situación: se determinarán las condiciones de seguridad del lugar para el accidentado y para los terceros y se tomarán las medidas de ordenamiento de tránsito necesarias, principalmente señalización del sector correspondiente, dándose aviso en forma inmediata a las Autoridades Viales correspondientes. (Gendarmería Nacional en Jurisdicción Argentina y Policía Rodoviária Federal en Jurisdicción Brasileña).

5.3.2 Accidente de vehículo con carga peligrosa

Si el accidente afecta a vehículos con carga peligrosa o con derrame de dichas sustancias se seguirán las indicaciones contempladas en el caso correspondiente.

5.3.3 Atención médica primaria

En caso de requerirse atención médica o servicio de ambulancias se procederá a:

- Solicitar la inmediata asistencia indicando con la mayor precisión posible los datos que necesita el prestador.
- Poner en práctica las medidas de primeros auxilios estrictamente necesarias a las víctimas.

5.3.4 Entrega a Servicios Rescate

- Ante la llegada de la Ambulancia, Fuerza de Seguridad, o Bomberos, ponerse a su disposición para facilitar su labor.
- Registrar la información correspondiente, para acciones posteriores. En particular deberán consignarse los horarios de pedido y arribo de los móviles prestadores.

5.3.5 Remoción y Limpieza

- Luego de las actuaciones y peritajes pertinentes, por parte de fuerzas de seguridad, jueces, etc. y, con el área liberada, se procede a tareas de remoción de vehículos y limpieza.
- La limpieza debe efectuarse primeramente retirando todo resto de vehículos, cargas o animales involucrados en el accidente.
- Se debe posteriormente retirar todo residuo de limpieza, combate de incendio o de otro tipo, depositado en la calzada, banquetas, cunetas o predios de terceros, evitando que los mismos lleguen a cursos de agua y suelo.
- Si la operación de remediación no puede completarse, se avisará a mantenimiento para que se tomen las acciones reparadoras necesarias.

5.3.6 *Comunicación al público*

- Toda información al público será conforme procedimiento P-740.00 “Comunicaciones”


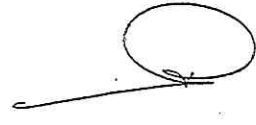
6. RESPONSABILIDADES

Se establece la siguiente matriz de responsabilidades, con las referencias enunciadas:

E ejecución A aprobación C colaboración

Responsabilidad / Actividad	Servicios Viales/ Mantenimiento/ Supervisor turno	Servicios Rescate (ambulancia, bomberos, fuerza seguridad)	Relaciones Institucionales	Gerencia General
Detección y respuesta	E			
Accidente con carga peligrosa	Ver procedimiento respectivo			
Atención médica primaria	E			
Acciones de rescate	C	E		
Registro	E			
Remoción y limpieza	E			
Comunicaciones			E	A



APROBACIONES			
Preparó: Rubén Luis Bresciani		Aprobó: José Luis Vazzoler	
			
REVISIONES			
0	Enero 2016	Emisión inicial	Silvano
1	Julio 2023	Revisión total	Bresciani

1. OBJETIVO

Fijar las normas y acciones que se deben desarrollar, para lograr una respuesta eficiente y coordinada en caso de incendio en el área en Concesión.

2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Procedimiento P-810.01 "Preparación y Respuesta frente a Contingencias"

3. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

No corresponde

4. DESTINATARIOS DEL PROCEDIMIENTO

El presente documento está destinado al personal encargado de gestionar los incendios. El procedimiento debe ser conocido por todos los empleados, el personal de vigilancia y el personal contratado que desarrolle tareas permanentes en el área concesionada.

Recursos Humanos arbitrará los medios para informar a los nuevos empleados, durante el proceso de inducción.

5. PREPARACION y RESPUESTA ante CASO DE INCENDIO

Se define aquí las acciones que deben tomarse ante la presencia de fuego/incendio en el ámbito de la concesión.

5.1 INCENDIO EN EDIFICIOS Y/O ÁREAS COMPLEMENTARIAS

5.1.1 Detección y aviso

Quien detecte una situación de fuego/incendio, procederá a:

- Dar aviso a la base, indicando en forma precisa el lugar del fuego.
- Deberá conservar la calma.
- Dar inicio al ROL DE INCENDIO.

En caso de no existir un rol establecido de incendio, deberá:



- Cortar la energía eléctrica y el suministro de gas si éstos están relacionados con el fuego.
- Si es posible, no actuar solo.
- Buscar el extintor más cercano que sea del tipo adecuado al fuego que se debe atacar.
- Colocarse frente al foco de fuego, sin arriesgar su integridad física y accionar el extinguidor.
- Alejar del lugar los elementos combustibles próximos al foco.
- Evacuar el edificio, retirarse de la puerta de ingreso u otro lugar elegido para la concentración del personal, hasta tanto el cuerpo de bomberos se haga cargo de la situación.

La Base procederá a:

- Avisar telefónicamente a bomberos de la jurisdicción.

5.2 INCENDIO COMO CONSECUENCIA DE UN ACCIDENTE DE TRÁNSITO O DERRAME

5.2.1 Detección y aviso

La detección la puede realizar el personal de MERCOVIA, subcontratistas o usuarios.

5.2.2 Acciones

Personal de Seguridad Vial iniciará las tareas para limitar el tránsito, a saber:

- Balizar la zona de emergencia.
- Bloquear eventualmente un carril.
- Señalizar con carteles DESVÍO POR EMERGENCIA, colocados a 200 m del lugar del accidente.

El resto de los integrantes de Seguridad Vial:

- Iniciar acciones contra el fuego con los medios disponibles, atacando principalmente los sectores próximos a tanques de combustibles que puedan producir explosión o expansión del incendio.
- Se pondrá a disposición del Jefe de dotación del Cuerpo de Bomberos, una vez que ésta arribe al lugar.

5.3 INCENDIO DE PASTIZALES DENTRO O JUNTO A AREA CONCESIONADA

5.3.1 Detección y aviso

La detección la puede realizar el personal de MERCOVIA, subcontratistas o usuarios.

5.3.2 Acciones

Personal de Seguridad Vial iniciará las tareas para limitar el tránsito, a saber:

- Balizar la zona de emergencia, principalmente en la delimitada por la presencia de humo.
- Bloquear eventualmente un carril.
- Ponerse a disposición de la fuerza de seguridad presente en las tareas de ordenamiento
- Se pondrá a disposición del Jefe de dotación del Cuerpo de Bomberos, una vez que ésta arribe al lugar.

5.4 INFORMACIONES

- Toda información al público será conforme procedimiento P-740.00 "Comunicaciones"

**6. RESPONSABILIDADES**

Se establece la siguiente matriz de responsabilidades, con las referencias enunciadas:

E ejecución A aprobación C colaboración

Responsabilidad \ Actividad	Servicios Viales/ Mantenimiento/ Supervisor turno	Servicios Combate (ambulancia, bomberos, fuerza seguridad)	Relaciones Institucionales	Gerencia General
Detección y respuesta	E			
Accidente con carga peligrosa	Ver procedimiento respectivo			
Atención médica primaria	E			
Acciones de rescate	C	E		
Registro	E			
Remoción y limpieza	E			
Comunicaciones			E	A



APROBACIONES

Preparó: Rubén Luis Bresciani

Aprobó: José Luis Vazzoler

REVISIONES

0	Enero 2016	Emisión inicial	Silvano
1	Julio 2023	Revisión total	Bresciani

1. OBJETIVO

Establecer los mecanismos necesarios para lograr una rápida y eficiente coordinación de las personas responsables de afrontar el incidente producido y lograr el control de la emergencia, minimizando su impacto inicial.

2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Procedimiento P-810.00 "Preparación y Respuesta frente a Contingencias"

3. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

No corresponde

4. DESTINATARIOS DEL PROCEDIMIENTO

El presente documento está destinado al personal encargado de gestionar los derrames de sustancias peligrosas. El procedimiento debe ser conocido por el personal de vigilancia, mantenimiento y el personal contratado que desarrolle tareas permanentes en el área concesionada.

Recursos Humanos arbitrará los medios para informar a los nuevos empleados, durante el proceso de inducción.

5. PREPARACION y RESPUESTA ante DERRAME DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

5.1 ACTIVIDADES DURANTE UNA EMERGENCIA

5.1.1 Notificación (Detección y avisos)

La detección puede realizarla personal de MERCOVIA, contratistas, usuarios o vecinos.

5.2 ACTUACIÓN

Sólo está permitida la de personal capacitado, con cursos realizados ante organismos especializados (CIQUIME en Argentina y PRO-QUIMICA en Brasil).



5.2.1 Acciones

Las operaciones serán graduadas, especializadas y limitadas a las posibilidades del personal y capacidad del material disponible.

Mantenimiento deberá tomar a su cargo las primeras tareas destinadas a salvaguardar vidas humanas, además:

- Balizar la zona de emergencia.
- Bloquear eventualmente carriles.
- Parar o desviar el tránsito antes de la zona de seguridad de 200 m del lugar de la contingencia.
- Avisar los riesgos potenciales mediante recomendaciones por altavoces.
- Obturar desagües y canalizaciones para contener derrames que puedan afectar al medio ambiente.
- Colaborar con los organismos sanitarios, de prevención y control asignados al lugar.
- Otras tareas acordes con la capacitación suministrada y los medios disponibles.

5.2.2 General

Al llegar al lugar del incidente o Emergencia, el personal debe estar alerta sobre la posibilidad que se trate de un incidente con sustancias peligrosas, esto es que comprenda explosivos, inflamables, tóxicos, infecciosos, radioactivos o corrosivos. En caso que se presuma la peligrosidad del material el personal debe:

- Aproximarse y permanecer del lado con viento a favor, esto es que sopla de la espalda hacia el frente del individuo que va a detectar.
- Observar la escena y tratar de ver si hay fuentes de ignición: chispas, fuentes de calor (motor y caño de escape del vehículo por ejemplo).
- Identificar el material desde una distancia segura, usando binoculares.
- Comunicar a la Base el resultado de la identificación preliminar.

Aún en incidentes en que se conocen los riesgos, se haya identificado el material y asista personal especializado, el personal de gestión de incidentes presente en el lugar debe:

- Controlar la circulación por el lugar, con las medidas adecuadas, parar o desviar el tránsito; interrumpirlo en ambas direcciones, sí por la gravedad del incidente así lo requiriera, desviarlo vía los Pasos de Emergencia y acorde con la dirección del viento.
- Evitar la presencia de curiosos, manteniéndolos alejados a unos 200 o 300 metros a ambos lados del incidente/Emergencia.
- Evitar el derrame o dispersión.
- Bloquear el acceso del material peligroso a desagües o cursos de agua.

5.2.3 Identificación Alejada

- 1- Ubicar la carta de porte, si es posible con la participación del transportista.
- 2- Si no es posible ubicar la carta de porte el personal debe permanecer del lado del viento a favor y con binoculares tratar de ver que producto se trata:
 - El elemento o número de las Naciones Unidas y Ficha de intervención.
 - El nombre de la Empresa Transportista o Dadora de la Carga.
 - La identificación del Vehículo.
 - La forma del contenedor/tanque.



5.2.4 Identificación cercana

1. Si no hay fugas, incendio o contenedores dañados:
 - o Acercarse con cautela.
 - o Obtener la identificación necesaria.
2. Si hay fugas o derrames pero no incendio:
 - o Acercarse solo con personal adecuadamente entrenado y obtener la identificación.
 - o Si no está presente este personal considerar la posibilidad de evacuar a las personas ubicadas en el lugar con el viento en contra (sopla en la frente de las personas, no en la espalda) y comunicarse con la base para que esta tome contacto con las organizaciones competentes.
3. Si hay incendio que afecte a la carga:
 - o Retirarse del lugar.
 - o Notificar a la Base, para llamar a Bomberos, Policía, para que requiera ayuda especializada.
 - o Considerar la evacuación de la zona.

Una vez recibido el aviso de una contingencia de este tipo el operador de Base, además de requerir la ayuda mencionada, procederá a:

- Dar aviso al máximo responsable operativo de turno del Corredor, por teléfono o radio, indicando en forma precisa localización de la contingencia, primera estimación de la gravedad y el número telefónico.
- Informar el número telefónico, pintado en el exterior del /de los transporte/s accidentado/s, correspondientes al dador de la carga o a la empresa transportista, para eventuales emergencias posteriores, no previstas en las Fichas de Intervención.
- La identificación del producto que transportan: Número de Naciones Unidas y de la Ficha de Intervención
 - ✓ Características del Contenedor o Camión Tanque.
 - ✓ Posibilidad de incendio, explosión, etc.
 - ✓ Si hay heridos o personas expuestas a la Sustancia Peligrosa.
 - ✓ Condiciones meteorológicas en el lugar del incidente.
 - ✓ Dar aviso de la situación del vehículo al teléfono del dador de la carga o a la empresa transportista.

El Gerente General evaluará la situación y decidirá si es necesario comunicar a otros estamentos de la Concesionaria.

5.2.5 Rescate

Sólo se intentará el rescate de personas afectadas por incidentes con sustancias peligrosas, cuando sea posible efectuarlo sin generar riesgo adicional a los accidentados y a Servicios Viales. El rescate de mayor complejidad (por ejemplo: cuerpos atrapados dentro o debajo de un vehículo) estará a cargo del Cuerpo de Bomberos.

Si la Emergencia es leve y hay tiempo que lo permita, se dejará que el rescate lo hagan los bomberos. Pero, si por el tipo de Emergencia no hubiese tiempo y hubiera personas accidentadas, que no daría para esperar a los Bomberos, el Grupo de Servicios Viales intentará el rescate de las personas



accidentadas, siempre que quienes actúen sepan que riesgos están presentes, que pueden concluir en incendio, explosión, exposición a sustancias peligrosas, tóxicas, asfixiantes, corrosivas, etc.

Antes de proceder al rescate, se debe evaluar la situación en su conjunto, con la última información disponible. En especial, se debe considerar la posibilidad de explosión, incendio y contaminación o exposición.

5.3 COMUNICACIONES A LA PRENSA/ LOS MEDIOS

El Gerente General, o quién éste designe, actuará como vocero de MERCOVIA (proc. P-740.00), quien ante una emergencia de grandes proporciones hará contacto con las autoridades, familiares de víctimas y afectados, los medios de prensa; la televisión, etc. y es la única persona autorizada para brindar información al respecto.

6. RESPONSABILIDADES

Se establece la siguiente matriz de responsabilidades, con las referencias enunciadas:

E ejecución A aprobación C colaboración

Actividad	Responsabilidad			
	Servicios Viales/ Mantenimiento/ Supervisor turno	Servicios Combate (servicios especiales, ambulancia, bomberos, fuerza seguridad)	Relaciones Institucionales	Gerencia General
Detección y respuesta	C	E		
Atención médica primaria	E			
Acciones de rescate	C	E		
Registro	E			
Remoción y limpieza	E			
Comunicaciones			E	E/A



MERC-DC-107-2023 documentación ambiental

De: Delegación De Control (delconcomab@yahoo.com.ar)

Para: ederaldojb@hotmail.com; estudioslocatelli@ymail.com

Fecha: miércoles, 16 de agosto de 2023, 10:22 GMT-3

Estimados Directores:

Se adjunta para conocimiento MERC recibido referente documentación ambiental.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Pamela E. Giménez
Asist. Adm. DELCON



MERC-DC-107-2023.pdf

1.3MB

